

----- **LIBRO UNO** -----

----- **ACTA 3 TRES** -----

Segunda Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento 2012 – 2015, celebrada en el Salón de Cabildos de la Presidencia Municipal de esta ciudad de Juventino Rosas, Guanajuato, el día 31 de Octubre de 2012 dos mil doce, bajo el siguiente:

Orden del Día

1. Apertura de la Sesión.
2. Lista de Asistencia y verificación del Quórum.
3. Aprobación del orden del día.
4. Lectura y Aprobación del Acta No. 2
5. Lectura de Correspondencia Recibida.
6. Análisis y/o aprobación en su caso, de la autorización para que el Presidente Municipal Juan Antonio Acosta Cano tenga la facultad de suscribir a nombre del ayuntamiento, los convenios, contratos y demás actos jurídicos.
7. Análisis y/o aprobación en su caso, del monto de apoyos a la ciudadanía del Presidente Municipal.
8. Otorgar nombramientos para: la Presidenta del Patronato de Desarrollo Integral de la Familia (DIF), Director del Comité Municipal del Agua Potable y Alcantarillado de Juventino (CMAPAJ), y Director de la Comisión Municipal del Deporte de Juventino Rosas (COMUDE).
9. Análisis y/o aprobación en su caso, del apoyo para el desazolve de la caja o presa la “Purísima”.
10. Análisis y/o aprobación en su caso, para incrementar la partida presupuestal destinada al mantenimiento y rehabilitación del alumbrado público en la Cabecera Municipal.
11. Emisión de las observaciones o comentarios de la iniciativa propuesta por las Diputadas y Diputados de la Comisión de Equidad de Género de

la Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado, a efecto de adicionar una fracción VI al artículo 15 y las fracciones VIII, IX y X al artículo 23 de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Guanajuato.

12. Análisis y/o aprobación en su caso, sobre los apoyos que se venían otorgando durante el presente año, así como los montos y periodicidad de los mismos.
13. Autorización para crear el fondo revolvente o caja chica por un monto de \$30,000.00 (Treinta Mil Pesos 00/100 M.N.), para cubrir gastos menores e inmediatos generados por las diferentes dependencias de la administración Pública Municipal.
14. Análisis y/o aprobación en su caso, de la Apertura de la partida en el Presupuesto de Egresos por un monto de \$ 100,000.00 (Cien Mil Pesos 00/100 M.N.), en la cual se incluirá el pago de todos los gastos realizados para el evento de Toma de Protesta del Ayuntamiento 2012 – 2015.
15. Autorización para solicitar a la Secretaria de Finanzas, Inversión y Administración del Gobierno del Estado de Guanajuato, un adelanto de participaciones del ejercicio 2013, hasta por un monto de \$10,000,000.00 (Diez Millones de Pesos 00/100 M.N.)
16. Autorización de un monto de \$3, 000,000.00 (Tres Millones de Pesos 00/100 M.N) para destinarlos a cubrir el pago de finiquitos a los trabajadores del municipio que se retiren por motivo de renuncia voluntaria o despido.
17. Informe emitido por la Secretaria de la Gestión Pública del Gobierno del Estado de Guanajuato hoy Secretaria de Transparencia y Rendición de Cuentas del Estado de Guanajuato; y cédulas de observación, emitidas por el Órgano de Fiscalización Superior, sobre la situación que guardan las Obras llevadas a cabo por la administración 2009 – 2012.
18. Análisis y/o aprobación en su caso, del informe trimestral de la Comisión Municipal del Deporte de Juventino Rosas del periodo de julio a septiembre del 2012, de las actividades que se realizaron para respectivo conocimiento.
19. Análisis y/o aprobación en su caso, del informe Bimestral de la Contraloría Municipal del periodo 11 de agosto al 10 de octubre del 2012, de las actividades que se realizaron para respectivo conocimiento de este Órgano.

20. Análisis y/o aprobación en su caso, del personal propuesto para el auxilio en el desempeño de las funciones de la Contraloría Municipal.

21. Asuntos Generales.

22. Clausura de la Sesión Ordinaria.

Siendo las 11:20 once horas con veinte minutos del día 30 treinta y uno de Octubre del 2012, reunidos en el Salón de Cabildos de la Presidencia Municipal, **JUAN ANTONIO ACOSTA CANO, JUAN CARLOS REGATO DIAZ, RAUL GARCIA PALOALTO, ENRIQUE ROQUE GASCA, SILVESTRE MACIAS ARZATE, FERNANDO GASCA ALMANZA, JOSE MANUEL FIGUEROA CONEJO, NORMA RAMIREZ ZARAZUA, LETICIA PRIETO ALVAREZ, LUIS VICENIO HERRERA AGUIRRE**, Presidente, Síndico y Regidores respectivamente, integrantes del Ayuntamiento 2012 – 2015; preside la sesión, **JUAN ANTONIO ACOSTA CANO**, Presidente Municipal. A continuación **ORLANDO SILVESTRE ORTEGA ZÚÑIGA**, Secretario del Ayuntamiento, procede a verificar la asistencia de los miembros de este Órgano Colegiado, estando la totalidad de sus integrantes, e informa al Presidente Municipal que existe quórum legal para la celebración de la misma. Acto seguido el Presidente Municipal **JUAN ANTONIO ACOSTA CANO** declara válida la presente Sesión Ordinaria de Ayuntamiento. En términos de lo dispuesto por el artículo 62 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.-----

Punto No. 3- Acto seguido, **JUAN ANTONIO ACOSTA CANO**, Presidente Municipal, solicita al Secretario del Ayuntamiento, someta a votación, la aprobación de los miembros de este Órgano Colegiado el orden del día propuesto para la presente Sesión. Es puesto a votación el orden del día presentado, **APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD DE VOTOS**.-----

Punto No. 4.- En este momento el Secretario del Ayuntamiento, procede a dar lectura al Acta número 2 dos, para su análisis y/o aprobación en su caso, por los miembros de este Cuerpo Colegiado. En uso de la voz JUAN ANTONIO ACOSTA CANO, solicita se dispense la lectura del acta anterior, en atención a que esta fue enviada en tiempo y forma a cada uno de los integrantes del Ayuntamiento. Acto seguido es sometido a votación, **APROBÁNDOSE LA MISMA POR UNANIMIDAD VOTOS.**-----

Acto continuo, es sometida a aprobación el acta número 2, correspondiente a la Primera Sesión Ordinaria del Ayuntamiento, **APROBÁNDOSE LA MISMA POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**-----

Punto No. 5.- Acto seguido, JUAN ANTONIO ACOSTA CANO, Presidente Municipal, solicita al Secretario del Ayuntamiento, de lectura al oficio circular número 5 de fecha 11 de octubre de 2012, suscrito por los Diputados. Karla Alejandrina Lanuza Hernández, y Galo Carrillo Villalpando, mediante el cual, y para los efectos conducentes y con fundamento en el artículo 53 fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, remite el acuerdo aprobado por la Sexagésima Segunda Legislatura, en sesión ordinaria celebrada en esta fecha, junto con sus consideraciones, dándose formulada la recomendación sobre los montos máximos de las remuneraciones de los integrantes de los ayuntamientos del estado de Guanajuato para el ejercicio fiscal del año 2013, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 81 de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato. Una vez analizada la solicitud en referencia es sometida a votación, **APROBÁNDO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.** Darse por enterados del oficio, sin tener de momento comentarios u observaciones que formular; lo anterior conforme a lo dispuesto en el artículo 76 fracción I inciso a) de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato. Ordenándose agregar al apéndice de la presente sesión, la documentación de referencia, bajo el número de orden que le corresponda.----

Acto seguido, se da lectura al oficio circular número 7 de fecha 23 de octubre de 2012, suscrito por el Licenciado Salvador Márquez Lozornio, con fundamento en los artículos de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato y 76 fracción IV, inciso c) de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, establecen la obligación de todo empleado que maneje caudales públicos, de caucionar suficientemente su manejo; facultando además a los Ayuntamientos para determinar la forma en que el tesorero y demás servidores públicos que manejen caudales públicos municipales, deberán caucionar suficientemente su manejo. Una vez analizada la solicitud en referencia es sometida a votación, **APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD DE VOTOS.** Darse por enterados del oficio, y se instruye al Tesorero Municipal, para que integre la información solicitada, y en su oportunidad la remita al Congreso del Estado. Conforme a lo dispuesto en el artículo 76 fracción IV inciso c) de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato. Ordenándose agregar al apéndice de la presente sesión, la documentación de referencia, bajo el número de orden que le corresponda.----

Punto No.6.- De conformidad en lo dispuesto por la fracción XIII del artículo 77 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; el Presidente Municipal JUAN ANTONIO ACOSTA CANO, en uso de la voz solicita a este Órgano Colegiado, la autorización para que se le otorgue la facultad de suscribir a nombre del Ayuntamiento, todos los convenios y contratos, que realice el Municipio con diferentes Dependencias Gubernamentales, Federales, Estatales, Municipales y demás Actos Jurídicos que sean necesarios. Posterior a ser ampliamente analizada la solicitud de referencia, es sometida a votación, **APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD DE VOTOS.** Ordenándose agregar al apéndice de la presente Sesión, la documentación de referencia, bajo el número de orden que le corresponda.-----

Punto No. 7.- Continuando con el orden del día, en uso de la voz el Presidente Municipal, JUAN ANTONIO ACOSTA CANO, solicita la autorización para incrementar el monto de los apoyos a la ciudadanía, Organismos de Educación, Instituciones Varias y Comunidades, bajo lo siguiente:-----

MONTO ACTUAL	MONTO AUTORIZADO
\$25,000.00	\$30,000.00

Posterior a ser ampliamente analizada la solicitud de referencia, es sometida a votación, **APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD DE VOTOS.** Así mismo se acuerda que el monto autorizado para los apoyos antes citados, sea desde esta fecha de su aprobación, hasta el término de la administración, ordenándose notificar al Tesorero Municipal del presente acuerdo para su ejecución. Lo anterior de conformidad en lo dispuesto por el Artículo 77 fracción VIII de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, en relación con el artículo 145 de los Lineamientos Generales con materia de Racionalidad Austeridad y Disciplina Presupuestal del Municipio de Santa Cruz de Juventino Rosas, Guanajuato para el ejercicio 2012. Ordenándose agregar al apéndice de la presente Sesión, la documentación de referencia, bajo el número de orden que le corresponda.-----

Punto No. 8.- Continuando con el orden del día, y con fundamento legal en el artículo 77, fracción XIV, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato. El Presidente Municipal JUAN ANTONIO ACOSTA CANO, en uso de la voz, procede a proponer a CARMEN ACOSTA CANO como Presidenta del patronato de Desarrollo Integral de la Familia; a DAVID

HERNANDEZ VERA como Director del Comité Municipal del Agua Potable y Alcantarillado de Juventino Rosas; y a LUIS MANUEL SAUCILLO GUERRERO como Director de la Comisión Municipal del Deporte de Juventino Rosas. Posterior a ser ampliamente analizada la solicitud de referencia, es sometida a votación, **APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD DE VOTOS.** Lo anterior con fundamento en el artículo 76, fracción I, inciso i) de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato. Acto continuo, y estando presentes en el recinto oficial Salón de Cabildos los C.C. CARMEN ACOSTA CANO, DAVID HERNANDEZ VERA, y LUIS MANUEL SAUCILLO GUERRERO. Se les hace saber la determinación que se les ha hecho en su persona este Ayuntamiento, mismos que se identifican con su credencial para votar, expedida por el Instituto Federal Electoral, de CARMEN ACOSTA CANO folio 0000015843541, de DAVID HERNANDEZ VERA folio 00000158832866, de LUIS MANUEL SAUCILLO GUERRERO folio 00000611082300352, identificaciones que en copia fotostática se agregará al apéndice con el número que le corresponda; en seguida el C. JUAN ANTONIO ACOSTA CANO, Presidente Municipal, les hace saber a los C.C. CARMEN ACOSTA CANO, DAVID HERNANDEZ VERA, y LUIS MANUEL SAUCILLO GUERRERO de sus obligaciones que como Presidenta del patronato de Desarrollo Integral de la Familia, Director del Comité Municipal del Agua Potable y Alcantarillado de Juventino Rosas y Director de la Comisión Municipal del Deporte, tienen. Acto continuo JUAN ANTONIO ACOSTA CANO, Presidente Municipal, procede a tomarles la protesta de ley al cargo que desempeñaran, pronunciándose en los siguientes términos: *“¿PROTESTAN CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA DEL ESTADO DE GUANAJUATO Y LAS LEYES QUE DE ELLAS EMANEN Y DESEMPEÑAR LEAL Y PATRIOTICAMENTE EL CARGO, QUE ESTE H. AYUNTAMIENTO LES HA CONFERIDO?”*.....

A lo que ellos levantando la mano derecha dijeron lo siguiente: “*SI PROTESTO*”.-----

Acto continuo el C. JUAN ANTONIO ACOSTA CANO, Presidente Municipal dijo “*SI ASÍ NO LO HICIEREN, QUE EL PUEBLO SE LOS DEMANDE*”.-----

Lo anterior de conformidad en lo dispuesto por el Artículo 32 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato. Ordenándose agregar al apéndice de la presente Sesión, la documentación de referencia, bajo el número de orden que le corresponda.-----

Punto No.9.-Se da lectura al oficio número DGOP-052/2012, de fecha 26 de octubre del 2012, Suscrito por Marcial Pizano Luna, Director General de Obras Públicas Desarrollo Urbano y Ecología, donde solicita la autorización del recurso económico para el pago de los trabajos de ejecución de la obra desazolve de la presa o caja “LA PURISIMA”, por un monto de \$600,000.00.(Seiscientos Mil Pesos 00/100M.N.). Mediante el cual se presenta a este Órgano Colegiado para su análisis y/o aprobación en su caso. Posterior a ser ampliamente analizada la solicitud de referencia, es sometida a votación, **APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD DE VOTOS.** Para lo cual se instruye al Tesorero Municipal apertura la partida presupuestal correspondiente, transfiriendo el monto antes citado de la partida número 4411 denominada Gastos de Actos Culturales y Apoyos Diversos. Así mismo se acuerda lo siguiente **PRIMERO:** Se instruye al Secretario del Ayuntamiento, para que presente un informe sobre la situación jurídica de los predios propiedad del Municipio, ubicados en la Caja y/o Presa “la Purísima”, mismo que deberá presentar en la próxima sesión a los integrantes de este Ayuntamiento. **SEGUNDO:** Se acuerda que el resto de los predios ubicados en la Presa y/o Caja “la Purísima”, se sigan conservando como envase de agua. **TERCERO:** Este Ayuntamiento no aprobara más cambios de uso de suelo para fraccionamientos y/o similares,

ubicados en la Presa y/o Caja “la Purísima”. **CUARTO:** Se instruye al Secretario del Ayuntamiento, en coordinación con el Director de Asuntos jurídicos y el Coordinador de Desarrollo Urbano para que hagan una revisión al plan de ordenamiento territorial, específicamente sobre el uso de suelo de los predios colindantes con la Presa y/o Caja “la Purísima”, y proponer una homologación de usos de los mismos. Lo anterior de conformidad en lo dispuesto por el Artículo 76 Fracción III, inciso a) y 77 fracción VIII, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato. Ordenándose agregar al apéndice de la presente Sesión, la documentación de referencia, bajo el número de orden que le corresponda.-----

Punto No. 10.- Se da lectura al oficio número SM/2012-21 de fecha 26 de octubre del 2012, suscrito por Teódulo Ortega Jao, Director General de Servicios Municipales de 2012, donde solicita incrementar la partida presupuestal destinada al mantenimiento y rehabilitación del alumbrado público en la Cabecera Municipal por un monto de \$1,000,000.00 (Un Millón de Pesos 00/100 M.N.), mediante el cual presenta a este Órgano Colegiado para su análisis y/o aprobación en su caso. Posterior a ser ampliamente analizada la solicitud de referencia, es sometida a votación, **APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD DE VOTOS.** Se instruye al Tesorero Municipal para que realice los movimientos o trasposos en el presupuesto de egresos, que a continuación se detallan;

	IMPORTE ACTUAL	INCREMENTO	DISMINUCION	IMPORTE MODIFICADO
FONDO 2 2012				
*** 31111-0803 ALUMBRADO PÚBLICO				
** 0022 ATENDER REPORTES DE ALUMBRADO PUBLICO				
3112 Alumbrado público	2,484,624.15		1,000,000.00	1,484,624.15
2461 Mat Eléctrico	550,164.00	1,000,000.00		1,550,164.00

Así mismo se acuerda que los movimientos antes detallados, los presente en la próxima modificación presupuestal.-----

Lo anterior de conformidad en lo dispuesto por el Artículo 76 fracción III inciso a y b) Artículo 77 fracción VIII de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato. Ordenándose agregar al apéndice de la presente Sesión, la documentación de referencia, bajo el número de orden que le corresponda.-----

Punto No. 11.-Se da lectura al oficio número 6, de fecha 16 de octubre del 2012, para la emisión de las observaciones o comentarios, suscrito por las Diputadas Erika Lorena Arroyo Bello y María Juana Georgina Miranda Arrollo, de La Comisión de Equidad de Género de la Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado, a efecto de adicionar una fracción VI al artículo 15 y las fracciones VIII, IX y X al artículo 23 de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Guanajuato, mediante el cual presenta a este Órgano Colegiado para su análisis y/o aprobación en su caso. Posterior a ser ampliamente analizada la solicitud de referencia, es sometida a votación, **APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD DE VOTOS.** Darse por enterados del oficio, sin tener de momento comentarios u observaciones que formular. Lo anterior de conformidad en lo dispuesto por el Artículo 76 fracción I primera inciso a) de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato. Ordenándose agregar al apéndice de la presente Sesión, la documentación de referencia, bajo el número de orden que le corresponda.-----

Punto No. 12.- Se da lectura al oficio número TM/2012-09, de fecha 16 de octubre de 2012, suscrito por Francisco Ibarra Mejía, Tesorero Municipal, mediante el cual presenta a este Órgano Colegiado para su análisis y/o aprobación en su caso el informe sobre los apoyos que se venían otorgando durante el presente año, así como los montos y periodicidad de los mismos.---

CONCEPTO	BENEFICIARIO	MONTO	PERIODICIDAD	FALTAN
Apoyo a INAEBA con Renta de Instalaciones	INSTITUTO DE ALFABETIZACION Y EDUCACION BASICA PARA ADULTOS	\$ 2,000.00	Mensual	Noviembre y Diciembre
Apoyo a INEA con Renta de Local	M. del Consuelo Ezquerro Aguilar	\$1,740.00	Mensual	Noviembre y Diciembre
Apoyo a INEA con Pago de luz, Agua de Plazas J Rosas y Cuenda.	Se paga Directamente a CMAPAJ y CFE	\$3,000.00 Aprox.	Bimestral	Septiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre
Apoyo a Promotora de Personas Invidentes y Débiles Visuales (Apoyo Económico para el Grupo para la Compra de Material para la Elaboración y Venta de Manualidades)	Ana Lilia Vásquez Barrientos	\$650.00	Semanales	12 Semanas
Apoyo a Ex Integrante de Casa de la Cultura (Como Pensiones y Gastos Médicos)	Ma. De Jesús González Lira	\$2033.00	Mensual	Octubre, Noviembre y Diciembre

Posterior a ser ampliamente analizada la solicitud de referencia, es sometida a votación, **APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD DE VOTOS.** Así mismo se acuerda, que los apoyos se cubran hasta fin del año 2012 y se instruye al Secretario del Ayuntamiento solicite a los beneficiarios un informe para justificar la aplicación adecuada de los recursos. Lo anterior de conformidad en lo dispuesto por el Artículo 125 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato. Ordenándose agregar al apéndice de la presente Sesión, la documentación de referencia, bajo el número de orden que le corresponda.-----

Punto No. 13.- Se da lectura al oficio número TM/2012-29, de fecha 26 de octubre de 2012, suscrito por Francisco Ibarra Mejía, Tesorero Municipal, mediante el cual presenta a este Órgano Colegiado para su análisis y/o aprobación en su caso, la autorización para crear el fondo revolvente o caja

chica por un monto de \$30,000.00 (Treinta Mil Pesos 00/100 M.N.), este fondo se utiliza para cubrir gastos menores e inmediatos generados por las diferentes dependencias de la Administración Pública Municipal. Posterior a ser ampliamente analizada la solicitud de referencia, es sometida a votación, **APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD DE VOTOS.** Lo anterior de conformidad en lo dispuesto por el Artículo 70 primer párrafo, artículo 76, fracción IV cuarta, inciso a), y artículo 130, fracción XX, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, en relación con el Artículo 30 treinta de los Lineamientos Generales en Materia de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal del Municipio de Santa Cruz de Juventino Rosas, Guanajuato. Ordenándose agregar al apéndice de la presente Sesión, la documentación de referencia, bajo el número de orden que le corresponda.----

Punto. 14.- Se da lectura al oficio número TM/2012-29, de fecha 26 de octubre de 2012, suscrito por Francisco Ibarra Mejía, Tesorero Municipal, mediante el cual presenta a este Órgano Colegiado para su análisis y/o aprobación en su caso, de la creación y apertura de una partida en el Presupuesto de Egresos por un monto de \$100,000.00 (Cien Mil Pesos 00/100 M.N.), en la cual se incluirá el pago de todos los gastos realizados para el evento de Toma de Protesta del Ayuntamiento Municipal 2012 – 2015. Posterior a ser ampliamente analizada la solicitud de referencia, es sometida a votación, **APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD DE VOTOS.** Se acuerda, transferir los recursos de la partida de gastos de transición, a la partida de Gastos de la Toma de Protesta para cubrir el pago de los gastos relativos a la Toma de Protesta del Ayuntamiento 2012 – 2015. Lo anterior de conformidad en lo dispuesto por el artículo 76, fracción IV cuarta, inciso a), artículo 107 y artículo 130, fracción XX de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato. Ordenándose agregar al apéndice de la presente Sesión, la documentación de referencia, bajo el número de orden que le corresponda.-----

Punto No. 15.- Se da lectura al oficio número TM/2012-29, de fecha 26 de octubre de 2012, suscrito por Francisco Ibarra Mejía, Tesorero Municipal, mediante el cual presenta a este Órgano Colegiado para su análisis y/o aprobación en su caso, para solicitar a la Secretaria de Finanzas, Inversión y Administración del Gobierno del Estado de Guanajuato, un Adelanto de Participaciones hasta por la cantidad de \$10,000,000.00 (Díez Millones de Pesos 00/100 M.N.), mismas que serían descontadas de las Participaciones Federales que corresponden a este Municipio durante los primeros seis meses del Ejercicio Presupuestal 2013. Los recursos del Adelanto de Participaciones serán utilizados para las obras y Acciones que a continuación se detallan: -----

Mantenimiento de Patrullas	\$300,000.00
Equipamiento de Patrullas	\$1,000,000.00
Combustible de Seguridad Pública	\$300,000.00
Subsidio al CMAPAJ	\$2,000,000.00
Combustible de Servicios Municipales	\$500,000.00
Combustible para Obras Publicas	\$700,000.00
Mantenimiento y Rehabilitación. De Caminos	\$500,000.00
Finiquitos a Trabajadores del Municipio	\$3,000,000.00
Mantto. y Refacc. De Unidades de Servicios Municipales	\$600,000.00
Adeudos de la Administración Anterior	\$1,100,000.00
Total	\$10,000,000.00

Posterior a ser ampliamente analizada la solicitud de referencia, es sometida a votación, **APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD DE VOTOS.** Se instruya al Tesorero Municipal para que realice los trámites correspondientes en la Secretaria de Finanzas Inversión y Administración del Gobierno del Estado. Lo anterior de conformidad en lo dispuesto por el artículo 130, fracción II y XX, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato. Ordenándose agregar al apéndice de la presente Sesión, la documentación de referencia, bajo el número de orden que le corresponda.-----

Punto 16.- Se da lectura al oficio número TM/2012-29, de fecha 26 de octubre de 2012, suscrito por Francisco Ibarra Mejía, Tesorero Municipal, mediante el cual presenta a este Órgano Colegiado para su análisis y/o aprobación en su caso, de un monto de \$3,000,000.00 (Tres Millones de Pesos 00/100 M.N.). Para destinarlos a cubrir el pago de finiquitos a los trabajadores del Municipio que se retiren por motivo de renuncia voluntaria o despido. Posterior a ser ampliamente analizada la solicitud de referencia, es sometida a votación, **APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD DE VOTOS.** Autorizar el monto para dar suficiencia a la partida correspondiente, considerando para ello los recursos del adelanto de participaciones conforme al punto anterior de la presente acta, solicitando que el finiquito sea con estricto apego a la ley y respetando los derechos laborales, de los trabajadores; así mismo se instruye al Tesorero Municipal para que proceda a realizar los movimientos presupuestales correspondientes, y se presenten en su oportunidad en la próxima modificación presupuestal. Lo anterior de conformidad en lo dispuesto por el artículo 8 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato y en relación a los artículos 89 fracción I, de La Ley del Trabajo de Los Servidores Públicos del Estado y Municipios, y artículo 162 fracción IV inciso b). Ordenándose agregar al apéndice de la presente Sesión, la documentación de referencia, bajo el número de orden que le corresponda.-

Punto No.17.- Presentación del oficio número DGOP/054-2012, de fecha 26 de octubre de 2012, suscrito por Marcial Pizano Luna, Director General de Obras Publicas Desarrollo Urbano y Ecología, mediante el cual presenta a este Órgano Colegiado para su análisis y/o aprobación en su caso, el informe sobre la situación que guarda cada una de las siguientes Obras llevadas a cabo por la Administración 2009 – 2012.-----

- Construcción de Drenaje Sanitario y Sistema de Tratamiento Primario (1ª etapa), localidad el Jaralillo, municipio de Santa Cruz de Juventino Rosas, Guanajuato, amparada con el contrato No.

MSC/SDSH/ADRENEL/SD/050-2010, ejecutada por el contratista arquitecto. Hugo Joaquín Lazarini Aguilar.-----

- Construcción de Red de Alcantarillado Sanitario en la Avenida. Guanajuato, Cabecera Municipal de Santa Cruz de Juventino Rosas, Guanajuato, amparada en el contrato No. PMJR/SEDESOL/HABITAT/SE/010-2011, ejecutada por el contratista Ingeniero Jorge Luis Guerrero Montes.-----
- Construcción de Centro de Desarrollo Comunitario 2da. Etapa Cabecera Municipal de Santa Cruz de Juventino Rosas, Guanajuato, amparada en el contrato No. PMJR/SEDESOL/HABITAD/SG/022-2011, ejecutada por el contratista Constructora SILVERSA S.A DE C.V.-----
- Modernización de Centro Histórico calle Miguel Hidalgo entre Jardín Principal y calle Allende, Cabecera Municipal de Santa Cruz de Juventino Rosas, Guanajuato, amparada en el contrato No. PMJR/SEDESHU/HIDALGO/SE/031-2011, ejecutada por el Contratista FRACSA S.A. DE C.V.-----
- Construcción de Jardín vecinal primera etapa Cabecera Municipal de Santa Cruz de Juventino Rosas, Guanajuato, amparada en el contrato No. PMJR/SEDESOL/HABITAT/027-2011, ejecutada por el Contratista Ingeniero Guillermo Chávez Mendoza.-----
- Ampliación de vivienda “TU CASA”, ejercicio fiscal 2011, en el Municipio de Santa Cruz de Juventino Rosas Guanajuato, amparada en el contrato No. PMJR/SEDESOL/VIVIENDATUCASA/003-2011, ejecutada por el contratista Ingeniero. Silvio Alberto Tovar.-----
- Construcción de Rastro Municipal primera etapa, cabecera Municipal de Santa Cruz de Juventino Rosas, Guanajuato, amparada en el contrato No. PMJ/OP/RASTRO/LP/006-2011.-----

Posterior a ser ampliamente analizada la solicitud de referencia, es sometida a votación, **APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**

PRIMERO: Se instruye al Ingeniero Marcial Pizano Luna, Director de Obra Pública, para que por su conducto notifique vía oficio al ex director de obra pública para que de contestación a las observaciones o requerimientos de la Secretaria de la Gestión pública del Estado de Guanajuato hoy Secretaria de Transparencia y Rendición de Cuentas del Estado de Guanajuato; y a las cédulas de observaciones emitidas por el Órgano de Fiscalización Superior del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato y nos haga llegar una copia;

SEGUNDA: Se instruye al Secretario del Ayuntamiento para que notifique al Ingeniero J. Inés García Rangel, Ex – Director de Obras Públicas, a efecto de que comparezca ante el Ayuntamiento y manifieste lo convincente referente a las observaciones presentadas ante este órgano colegiado.

TERCERO: Se instruye al C.P. Felipe Flores Reyes, Contralor Municipal dar seguimiento al procedimiento de responsabilidades Administrativas, a quien sea directamente servidor y/o quien resulte responsable de las observaciones emitidas por el Órgano de Fiscalización Superior del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato y/o Secretaria de la Gestión pública del Estado de Guanajuato hoy Secretaria de Transparencia y Rendición de Cuentas del Estado de Guanajuato.

CUARTO: Solicitar al personal técnico e inspectores de la Secretaria de la Gestión pública del Estado de Guanajuato hoy Secretaria de Transparencia y Rendición de Cuentas del Estado de Guanajuato; un informe sobre el estado que guarda las obras señaladas.-----

En uso de la voz la regidora Leticia Prieto Álvarez solicita se requiera a quien resulte responsable de la devolución de los adelantos otorgados indebidamente. Lo anterior de conformidad en lo dispuesto por el artículo 125, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato. Ordenándose agregar al apéndice de la presente Sesión, la documentación de referencia, bajo el número de orden que le corresponda.-----

Punto No. 18.- Se da lectura al escrito de fecha 15 de octubre de 2012, suscrito por Luis Manuel Saucillo Guerrero, Encargado de Despacho de la

Comisión Municipal del Deporte de Juventino Rosas, mediante el cual presenta a este Órgano Colegiado para su análisis y/o aprobación en su caso, el informe trimestral de julio a septiembre del 2012, de las actividades que se realizaron para respectivo conocimiento. Posterior a ser ampliamente analizada la solicitud de referencia, es sometida a votación, **APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD DE VOTOS.** Tenerse por presentados y darse por enterados. Lo anterior de conformidad en lo dispuesto por el Artículo 153, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato. Ordenándose agregar al apéndice de la presente Sesión, la documentación de referencia, bajo el número de orden que le corresponda.----

Punto No. 19.- Se da lectura al oficio número CMI/12-426, de fecha 09 de octubre de 2012, suscrito por Jonás Cervantes Noria, Ex-Contralor Municipal, de Santa Cruz de Juventino Rosas Guanajuato, mediante el cual presenta a este Órgano Colegiado para su análisis y/o aprobación en su caso el informe bimestral correspondiente al periodo del 11 de agosto al 10 de octubre del 2012, de las actividades que se realizaron para respectivo conocimiento. Posterior a ser ampliamente analizada la solicitud de referencia, es sometida a votación, **APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD DE VOTOS.** Darse por presentado y enterados. Lo anterior de conformidad en lo dispuesto por el Artículo 139 fracción VI, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato. Ordenándose agregar al apéndice de la presente Sesión, la documentación de referencia, bajo el número de orden que le corresponda.-----

Punto. 20.- Se da lectura al escrito de fecha 18 de octubre de 2012, suscrito por Felipe Flores Reyes, Contralor Municipal, mediante el cual propone al personal para contraloría municipal, para su ratificación.-----

PUESTO	RESPONSABLE
Encargado de Cuenta Pública y Control Patrimonial	L.N.I. Emmanuel Coyote Cedeño
Encargado de Obra Pública y Adquisiciones	Arq. Armando Francisco Guerrero Conejo
Encargado de Auditoria	Prof. J. Jesús López Rodríguez
Auxiliar de Cuenta Pública	C.P. Claudia Patricia Sánchez Ramos
Auxiliar de Obra Pública	C.P. Evelia Gutiérrez Rodríguez
Auxiliar Administrativo	L.A. Laura Guzmán Sánchez

Posterior a ser ampliamente analizada la solicitud de referencia, es sometida a votación, **APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD DE VOTOS.** Se acuerda, instruir al Director de Desarrollo Organizacional para que realice los trámites de alta del personal correspondiente por conducto de la Coordinación de Recursos Humanos; así mismo se instruye al Tesorero Municipal, para que estos nombramientos se hagan retroactivos, al día 16 de octubre del 2012. Lo anterior de conformidad en lo dispuesto por el Artículo 139 fracción XVI, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato y Artículo 10 fracción XV, del Reglamento Interior de la Contraloría Municipal. Ordenándose agregar al apéndice de la presente Sesión, la documentación de referencia, bajo el número de orden que le corresponda.-----

-----**ASUNTOS GENERALES**-----

Punto. 21 a).- De conformidad en lo dispuesto por el artículo 77 fracción V de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, el Presidente Municipal Juan Antonio Acosta Cano, hace uso de la voz y presenta a consideración del Ayuntamiento para su análisis y/o aprobación la contratación de un despacho para que lleve a cabo la revisión y actualización de los reglamento municipales vigentes; así como la creación y/o propuesta de

nuevos reglamentos y un código reglamentario del municipio. Posterior a ser ampliamente analizada la solicitud de referencia, es sometida a votación, **APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD DE VOTOS.** Lo anterior de conformidad en lo dispuesto por el Artículo 77, fracción VIII y XXIII, y artículo tercero Transitorio de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.-----

Punto. 21 b).- De conformidad en lo dispuesto por el artículo 76 fracción I inciso d) de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, se presenta a consideración del Ayuntamiento para su análisis y/o aprobación la exposición técnica que presenta el Lic. en Enfermería, Eduardo Velázquez, coordinador jurisdiccional de la Iniciativa Mexicana para la Seguridad Vial (IMESEVI), por parte de la Organización Panamericana de la Salud, el Centro Nacional para la Prevención de Accidentes y Desastres (CENAPRA) y La Secretaria de Salud y así mismo poder emitir y firmar la carta compromiso de aceptación del programa que incluye: uso del casco en motociclistas, uso del cinturón de seguridad, uso de sillas porta infantiles, respeto al peatón, control de velocidad y alcoholimetría, entre otros. Levantando la línea basal y el arranque oficial durante el mes de noviembre del presente año. Posterior a ser ampliamente analizada la solicitud de referencia, es sometida a votación, **APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD DE VOTOS.** Lo anterior de conformidad en lo dispuesto por los Artículos 165 y 167 fracción III, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato. Ordenándose agregar al apéndice de la presente Sesión, la documentación de referencia, bajo el número de orden que le corresponda.-----

Punto. 21 c).- De conformidad en lo dispuesto por el artículo 76 fracción V inciso d) y e), y artículo 77 fracción XIII de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, se presenta a consideración del Ayuntamiento para su análisis y/o aprobación, suscribir un convenio de colaboración con la

Secretaria de Salud de Gobierno del Estado, para la contratación de un medico asignado al Hospital Comunitario de esta ciudad, y atender consultas de tipo general a los ciudadanos que acuden en horario nocturno, que no tienen la categoría de Urgencias, de acuerdo al tabulador de la Secretaria de Salud. Posterior a ser ampliamente analizada la solicitud de referencia, es sometida a votación, **APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD DE VOTOS.** Se instruye al Tesorero Municipal verificar con el Órgano de Fiscalización Superior del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, el procedimiento de contratación de referencia, para no incurrir en responsabilidades por el pago del personal, una vez que se cuente con los recursos respectivos. Lo anterior de conformidad en lo dispuesto por los Artículos 165 y 167 fracción III, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.-----

Punto. 21 d).- De conformidad en lo dispuesto por los artículos 76 fracción IV, inciso a) y b) y artículo 77 fracción VIII de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, se presenta a consideración del Ayuntamiento para su análisis y/o aprobación, el oficio número DGOP-052/2012, de fecha 29 de octubre del 2012, suscrito por Marcial Pizano Luna, Director de Obras Públicas, para la Autorización de recursos económicos por la cantidad de \$570,000.00 (Quinientos Setenta Mil Pesos 00/100 M.N.), para la “obra denominada terminación del Gimnasio en Unidad Deportiva Norte, Cabecera Municipal de Santa Cruz de Juventino Rosas”, la cual fue autorizada por el Ayuntamiento, pero no se cuenta con recursos presupuestales para dicha Obra. Posterior a ser ampliamente analizada la solicitud de referencia, es sometida a votación, **APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD DE VOTOS.** Así mismo, se ordena girar instrucciones al Tesorero Municipal para que realice los movimientos en el Presupuesto de Egresos, los presente en la próxima modificación presupuestal de acuerdo a la tabla siguiente.

<u>CUENTA PUBLICA REMANENTE</u>	IMPORTE ACTUAL	INCREMENTO	DISMINUCION	IMPORTE MODIFICADO
*** 31111-0701 OBRA PUBLICAS				
** 0132 TERM GIMNASIO DEP NORTE				
8531 Otros convenios	1,000,000.00	0.00	560,894.48	439,105.52
** 0132 TERM GIMNASIO DEP NORTE				
6221 Edificación no habitacional	0.00	560,894.48	0.00	560,894.48

Y se acuerda revisar detenidamente el expediente para la aplicación adecuada de los recursos. Lo anterior de conformidad en lo dispuesto por el artículo 167 fracción V, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato vigente. Ordenándose agregar al apéndice de la presente Sesión, la documentación de referencia, bajo el número de orden que le corresponda.----

Punto. 21 e).- De conformidad en lo dispuesto por el artículo 76 fracción III, inciso a) y b) de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato. En uso de la voz la Regidora Leticia Prieto Álvarez, presenta a consideración del Ayuntamiento para su análisis y/o aprobación, el apoyo para la rehabilitación del pozo de agua potable de la Comunidad de Manantiales de este Municipio. Posterior a ser ampliamente analizada la solicitud de referencia, es sometida a votación, **APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD DE VOTOS.** Se acuerda, ordenar al Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Juventino Rosas realizar un diagnóstico del estado actual del pozo y presentarlo en su oportunidad al ayuntamiento. Lo anterior de conformidad en lo dispuesto por los Artículos 167 fracción I, y artículo 172 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato. Ordenándose agregar al apéndice de la presente Sesión, la documentación de referencia, bajo el número de orden que le corresponda.-----

Punto. 21 f).- En uso de la voz, el Regidor Enrique Roque Gasca, solicita; aprobar la constitución del Fondo de Ahorro para el retiro de los integrantes del Ayuntamiento hasta por un monto del 8.33% de la percepción neta.

Posterior a ser ampliamente analizada la solicitud de referencia, es sometida a votación, **APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD DE VOTOS**, que la aportación de los integrantes del Ayuntamiento será la establecida en el artículo 41, fracción I), de la Ley Para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato, esto es, el equivalente al 8.33 % de su remuneración integrada y, por ende, el Ayuntamiento aportará el equivalente al efectuado por el servidor público. Se instruye al Tesorero Municipal, para que realice los trámites correspondientes, y se acuerda instruir al Director de Asuntos Jurídicos, C. Lic. Ángel Rodríguez Paramo, para que haga la publicación en el periódico oficial del Estado, del presente acuerdo. Lo anterior de conformidad en lo dispuesto por el artículo 77, fracción VI de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, en relación con los artículos 40, 42 fracción I, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, y 43, 44, 45, 46 y 47 de la Ley Para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato.-----

Punto. 21 g).- En uso de la voz, el Regidor Enrique Roque Gasca, solicita; aprobar la modificación a la plantilla de personal de los trabajadores del municipio, correspondiente al ejercicio 2012, la cual fue presentada por Adrián Valadez López, Director de Desarrollo Organizacional. Posterior a ser ampliamente analizada la solicitud de referencia, es sometida a votación, **APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD DE VOTOS**, la modificación antes citada, instruyendo al Tesorero Municipal, Francisco Ibarra Mejía, para que realice los movimientos correspondientes en el Presupuesto de Egresos 2012, y se aplique la Plantilla de Personal modificada a partir de la primera quincena del mes de noviembre del presente año. Lo anterior con fundamento en los artículos, 76 fracción IV, inciso a) 77 fracción XIX, 234 fracción III, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato en relación con el artículo 88, de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos para el Estado y los Municipios de Guanajuato. Ordenándose agregar al apéndice de

la presente Sesión, la documentación de referencia, bajo el número de orden que le corresponda.-----

Agotados los puntos del orden del día y no habiendo puntos generales a tratar, se levanta la presente Sesión Ordinaria, siendo las 16:10 horas en el lugar y fecha de su inicio, firmando para constancia en todas sus fojas y al calce los que en ella intervinieron. **Doy fe. LIC. ORLANDO SILVESTRE ORTEGA ZÚÑIGA, Secretario del Ayuntamiento.**-----